Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 1 de 44

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 04 23 A 30 04 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	45%	32%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBÓN
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	FONTIBÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Gloria Johanna Bustos Leiton Juan Pablo Muñoz de la Pava Andrea Catalina Camargo David Mónica Liliana Martínez Barreto Ángela Marcela Torres Barrios Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8291
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.026.353
VALOR INICIAL	MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETEPESOS ($1.603.151.567) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 2 de 44

FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/04/2023 AL 30/04/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	45%	32%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022 con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de abril de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 3 de 44

3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			**X**			El asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se llevara el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. En la presente verificación se evidencia que el Asociado realizó los pagos de la cuenta que previamente inscribió para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $10.461.169, representados en los siguientes conceptos de gasto: Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.640.760, Desgaste y Uso de Dotación para los Niños $3.626.370, Elementos de Aseo Institucional $591.661, Elementos de Aseo Personal $3.659.422 y Mantenimientos Menores $942.956.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron la observación a mejorar de marzo de 2023, debido a que realizaron compra de todos los productos cárnicos a un proveedor que contó con concepto sanitario, para dicha línea de intervención. En el componente de Ambientes adecuados y seguros subsanaron observaciones toda vez que: Se evidenció continuidad del pasamanos, realizó mantenimientos a las filtraciones y arreglo del tejado. No obstante, continuó con observación por ausencia de tomacorriente tipo GFCI.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 4 de 44

							En el componente proceso pedagógico, se dejó observación a mejorar por novedades, toda vez que en los niveles de párvulos 1, párvulos 2 y párvulos 3, no se evidenció cierre a la situación identificada que generó el reporte. En el componente proceso administrativo, los listados de asistencia de los niveles caminadores 1, caminadores 2 y caminadores 4, estaban diligenciados de manera oportuna, subsanando observación del mes anterior.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.			**X**			En seguimiento al requerimiento proyectado por el componente proceso administrativo bajo el consecutivo S2023046051 del 24 de marzo de 2023, el Asociado aportó respuesta el 27 de marzo de 2023, por medio de correo electrónico aclarando las acciones realizadas y en visita realizada el 20 de abril de 2023 se evidenció que durante el recorrido los reportes diarios de asistencia de los niños y niñas se encontraban diligenciados oportunamente, así mismo, los niños y niñas que se encontraban registrados coincidieron con los niños asistentes, sin embargo, el requerimiento continuó en seguimiento toda vez, que faltó ampliar el plan de mejora. En seguimiento al requerimiento proyectado por el componente proceso administrativo bajo el consecutivo S2023050038 del 31 de marzo de 2023, el Asociado aportó respuesta el 20 de abril de 2023, por medio de correo electrónico aclarando lo sucedido, sin embargo, el requerimiento continuó en seguimiento toda vez, que faltó ampliar el plan de mejora.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 5 de 44

8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el mes verificado el asociado no tuvo visitas de Entes de Control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable del servicio participó en el comité ampliado el 19 de abril de 2023, en el jardín infantil la Giralda. Adicionalmente, asistió al comité de casos – mesa de estrategia PAS el 20 de abril de 2023, en la Subdirección Local de Fontibón, se evidenció planilla de asistencia.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante,			**X**			Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. A la fecha, acorde con lo referido desde la línea técnica, una vez analizados los soportes aportados por el asociado: concepto sanitario y memorando de entendimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 6 de 44

	en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						entre la Asociación Mutual Agropolitana y Bogotá-Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; y tras la visita realizada por la Supervisión en la cual se evidenció adecuado estado de las instalaciones en la que realizan el acopio, se dio visto bueno al proveedor.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–-para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Se generó y subsanó la acción de mejora inmediata, proyectada dado que no habían realizado la notificación a la Autoridad sanitaria frente a la ausencia de tres participantes con incapacidad médica con diagnóstico asociado a Infección Respiratoria Aguda (IRA); el asociado realizó notificación el 28 de abril de 2023, subsanando la observación. Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en manejo de la fiebre, informando qué es, cuáles son los signos de alarma y dando recomendaciones. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no realizaron toma de medidas antropométricas, sin embargo, presentaron registro de la toma realizada el 28 de febrero de 2023 y digitación en el Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social SIRBE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 7 de 44

4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Dispusieron de los equipos antropométricos tallímetro, infantómetro, balanza de pie y pesa bebés en adecuado estado. Contaron con soporte de adquisición de pesabebés y de la balanza de pie, con fecha de emisión inferior a un año, del 23/09/2022
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con fecha de emisión del 06 de mayo de 2022, en acta número SB06C007616 y para establecimiento de preparación de alimentos con fecha de emisión del 22 de junio de 2022, en acta número AS02C093363. Se realizó solicitud de visita en página web, con número de radicado 56823 del 3 de febrero de 2023 para establecimiento educativo y 63315 del 28 de abril de 2023, para preparación de alimentos.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Se generó y subsanó la acción de mejora inmediata, proyectada dado que no realizaron la higienización del tanque de almacenamiento de agua potable cada seis meses, siendo la última el 10 de octubre de 2022; el asociado presentó certificado de higienización de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros cada uno, del 28 de abril de 2023, emitido por la empresa Fumicontrol SAS, la cual contó con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 8 de 44

							concepto higiénico sanitario favorable, subsanando la observación. Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control del plan de saneamiento. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con la tabla de colores, la cual se encontró publicada. Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional, así como las facturas de compra, reflejando la disposición de dichos elementos para la implementación del Plan de Saneamiento.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el protocolo de bioseguridad, el cual se encontró ajustado a las condiciones del jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas por parte del talento humano y se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, el cual incluyó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 9 de 44

							Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Realizaron el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entrada y salida de alimentos y verificación de transporte de alimentos. Implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir), el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Subsanaron la observación a mejorar de marzo de 2023, dado que realizaron la compra de todos los productos cárnicos a un proveedor que contó con concepto sanitario para dicha línea de intervención. Realizaron la adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 10 de 44

							Sumincol Colombia SAS, con NIT 900646616-8, y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 24 de octubre de 2022, mediante acta número AS06C002988 Distribuidora de Carnes La Virgen de Torcoroma con NIT 88280997-8 concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 18 de agosto de 2022 mediante acta número AS21C004561 Asociación Mutual Agropolitana, con NIT 900539884-3, con memorando de entendimiento con La plataforma logística Los Luceros con concepto sanitario favorable, con fecha de emisión del 7 de julio de 2022, mediante acta número AS06S001537. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores con concepto sanitario favorable de placa EQR 101 con fecha de emisión del 11 de abril de 2022 y del 13 de abril de 2023 y de placa BLI 025 con fecha de emisión del 13 de septiembre de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, acorde con las certificaciones médicas presentadas, para los participantes: -SJAG: “No administrar leche de vaca líquida por el momento solo derivados de leche de vaca y leche materna o fórmula (…)” -VVRM: “se recomienda evitar el consumo de papaya” -SMPL: presenta dermatitis alérgica
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Ejecutaron la minuta patrón y ciclo de menús establecido por la SDS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad dispuestas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 11 de 44

							Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 14 de abril de 2023 Realizaron la entrega de 140 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 20 de abril de 2023, con cubrimiento del 21 de abril de 2023, distribuidos así: Maternal: 11 Caminadores: 36 Párvulos: 41 Prejardín: 52 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	No fue necesario cargar información del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE, toda vez que las familias no hicieron uso del espacio.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.		**X**				Subsanó las observaciones a mejorar toda vez que: *Implementó señalización de taco en zona recreativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 12 de 44

							*Realizó mantenimiento en tejas con filtraciones y marcas de humedad. *Realizó mantenimiento a oxido en división y soporte de orinal, de baño adulto. No obstante, continúo con observación por no presentartomacorriente tipo GFCI en zona de almacenamiento y cocina. Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Se dio aval a factura NºE5889 con fecha de 17-04-2023 por concepto de mantenimientos locativos con valor total de 942.956 pesos.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Se encontraron los elementos para la atención de emergencia en buen estado: *04 extintores con recarga vigente con fecha de enero 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos *Los registros de verificación diligenciados el día 18/01/2023, *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles/ pisos. *Directorio de emergencias completo. *Y áreas señalizadas de forma correcta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 13 de 44

							*Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 86.63% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, el simulacro de sismo realizado día 10/02/2023 con la comunidad y demás información solicitada. Se evidenció socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 18/01/2023, y con familias el día 07/02/2023. Se evidenció que se implementó el Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización el 18/01/2023. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas sobre medidas para reducir riesgos de accidentes en escaleras. Así mismo, en gestión de riesgos de accidentes en casa con las familias el día 11/04/2023. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció socialización del manejo del extintor con talento humano el día 21/01/2023. Se observaron certificaciones para brigadas: *Primeros Auxilios: 09-02-2022 - SENA *Contra Incendios: Diana G. 21-02-2023 - Bomberos *Contingencia y Evacuación: En Gestión el 15-04-2023.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 14 de 44

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano:02-02-2023 Familias: 02-02-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:08-03-2023 Familias:08-03-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano:14-02-2023 Familias: 14-02-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano:20-01-2023 Familias: 20-01-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano:20-01-2023 Familias: 20-01-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano:20-01-2023 Familias: 20-01-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 16-02-2023 Familias: 16-02-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 16-03-2023 Familias: 16-03-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 15 de 44

5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 12/10/2022. Realizó activación de póliza el día 12/04/2023, toda vez que el niño T.D.R.T del nivel de párvulos 2, al encontrarse en la experiencia pedagógica, empujando un carrito, resbaló y golpeo en su frente, generando un pequeño enrojecimiento. Se presentócódigo de autorización de la póliza 1520054546, remitido a la Clínica de Traumatología y Ortopedia Eusalud, póliza efectiva acompañada por el padre de familia. Se realizó cierre al seguimiento por medio del instrumento de novedades en donde el 17/04/2023 se evidenció recuperación de las lesiones presentadas.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 16 de 44

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos N.º 2022-5202 con vigencia del 23 de agosto de 2022 al 22 de agosto de 2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde con lo establecido en el anexo. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-01006 emitido el 21/03/2022. Se avaló factura No. E 10110 de fecha 17/04/2023 por concepto de dotación (Bolsas para disposición de residuos) por un valor de $430.542.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envío de los siguientes formatos: • Fugas Ocultas (07-03-2023). • Aparatos eléctricos y electrónicos (12-03-2023). • Reporte de residuos (06-04-2023). • Bitácora de consumos (11-04-2023).
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible del mes de abril.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 17 de 44

							Participó en la campaña de apagón ambiental con talento humano y familias el (08-04-2023).
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó socialización de los siguientes lineamientos ambientales con talento humano: • Instructivo de residuos de demolición y construcción (05-04-2023). • Instructiva disposición de colchones y colchonetas (18-04-2023). Adicional a lo anterior presentó socialización con familias sobre disposición de aceite vegetal usado y grasas el 13-04-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidencio implementación del proyecto pedagógico, en cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales estaban acordes con las edades de los niños y las niñas. Se evidenciaron valoraciones descriptivas, en las cuales las profesionales de atención a primera infancia plasmaron la reflexión pedagógica, frente a lo vivido en cada actividad.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de marzo de 2023, el cual fue socializado el 31/03/2023, a los padres, madres y acudientes. Dicho formato dios cuenta de los avances, logros y sugerencias frente al proceso de desarrollo de cada niño y niña.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 18 de 44

4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Presentó acta del 31/03/2023, en la cual se realizó la socialización del informe trimestral, a padres, madres y acudiente. Cada formato dio cuenta de los avances, retos, dificultades y procesos de desarrollo de cada aniño y niña.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta de la actividad realizada con niños y niñas el 14/04/2023, en la cual realizaron el reconocimiento del contexto más cercano de su jardín (comercio, parques, bibliotecas, etc.).
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó soporte de asistencia de la responsable del servicio, al comité ampliado desarrollado el 19/04/2023 en el Jardín Infantil La Giralda.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó acta de la jornada pedagógica, desarrollada el 21/04/2023, en la cual abordaron el tema denominado “Encontrando el tesoro” “Lograr ser facilitador de pensamiento crítico”. Presentó radicado de los soportes de la jornada, ante la subdirección local bajo el consecutivo E2023019140 del 24/04/2023.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de abril, realizaron las siguientes adquisiciones: Presentó factura 235 del 3/04/2023, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $890.550. Factura 241 del 24/04/2023, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $2.749.900.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 19 de 44

							Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		**X**				En los niveles de párvulos 1, párvulos 2 y párvulos 3, se evidenciaron novedades que no contaron con el cierre de la situación identificadas con los niños y las niñas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de la actividad realizada con niños y niñas el 10/04/2023, en la cual se hizo lectura de un cuento para abordar el tema del buen trato Presentó acta de socialización con el talento humano del 15/04/2023, en la cual abordaron el tema de “factores de riesgo”, en el marco del buen trato, por medio de la lectura de la Guía técnica de promoción del buen trato hacia los niños y las niñas en los jardines del distrito capital.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de actividad realizada con niños y niñas el 5/04/2023, en la cual se utilizó títeres y el circulo de palabras, para abordar las “Partes Privadas” en el marco de la prevención del abuso sexual infantil.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de la profesional en psicología del 5/04/2023, donde realizó seguimiento a casos. Así como también la del 19/04/2023, en la que realizó formación a familias, frente a pautas de crianza y corresponsabilidad con las familias de prejardín y párvulos.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	La profesional de psicología manifestó que, se realizaría el cargue de la ficha SIRBE en el sistema misional, a finales del mes de abril. Se verificará en el próximo periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 20 de 44

15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización con el talento humano del 15/04/2023, en la cual se abordó el tema de restablecimiento de derechos por explotación sexual comercial enniños y niñas.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio manifestó no realizar activación de rutas, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con el talento humano del 15/04/2023, en la cual se realizaron acuerdos, relacionados con la corresponsabilidad que tienen como agentes del jardín infantil.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Presentó radicado del cronograma y la metodología con el numeroE20220457574 del 18/10/2022. Presentó acta de jornada de sensibilización del 13/04/2023, en la cual abordaron el tema “cuidamos a los que nos cuidan”, dicha jornada se realizó en compañía de la Secretaría de la Mujer.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 21 de 44

	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El Asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. La responsable del servicio realizó inducción a Omaira Cáceres del personal servicio de alimentos el 18 de abril de 2023, se evidenció acta firmada.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenció los contratos del talento humano organizados para su respectiva revisión los cuales son por prestación de servicios desde el 16 de enero del 2023 al 16 de mayo del 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encontraba contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			La responsable del servicio realizo socialización con las y los colaboradores sobre procedimiento de activación de rutas administrativas de restablecimiento de derechos realizada el 16 de marzo de 2023, en el jardín infantil, se evidenció acta y planilla de asistencia. Tenían programado para el 27 de abril de 2023 socialización con las y los colaboradores del anexo técnico componente pedagógico.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Durante el mes de verificación se evidenció que el asociado cuenta con 3 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 3 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 11 con el curso de lactancia materna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 22 de 44

							Adicionalmente, presentó el cronograma actual de dos personas del talento humano que están realizando el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			En el periodo verificado se presentaron los siguientes cambios de talento humano: La señora Ana Yolanda Cortés Melo del perfil personal servicio de alimentos trabajó hasta el 14 de abril de 2023, presentó carta de renuncia, la reemplazo Omaira Cáceres Vega, ingreso el 17 de abril de 2023, contó con aval de hoja de vida del 17 de abril de 2023 y cobertura ARL Sura desde el 11 de abril de 2023. El profesional en atención a la primera infancia Jairo Andrés Sánchez Martin, solicito permiso personal los días 20 y 21 abril del 2023 y renunció el 24 abril del 2023, contó con reemplazo de Luisa Fernanda Ortiz desde el 20 de abril de 2023, aval hoja de vida del 19 de abril de 2023 y cobertura ARL Sura desde el 20 de abril de 2023.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. Para el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este. La responsable del servicio realizó socialización con talento humano sobre el protocolo de resolución de conflictos, el 04 de abril de 2023, se evidenció acta y planilla de asistencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 23 de 44

9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 24 de marzo de 2023 realizaron con talento humano la actividad de bienestar y satisfacción en conmemoración día de la mujer y día del hombre con la dinámica llamada “tingo, tingo, tango” y sortearon algunos detalles, con la finalidad de fortalecer vínculos afectivos entre compañeros dirigido por la profesional de atención a la primera infancia Karen Forero, se evidenció acta y planilla de asistencia. Tenían programado para el 25 de abril de 2023 la actividad de bienestar y satisfacción sobre comunicación asertiva.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual está en proceso de actualización.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			Los días 13 y 17 de abril de 2023, radicaron 2 hojas de vida de Omaira Cáceres Vega para el perfil personal servicio de alimentos y Luisa Fernanda Ortiz Tintinago para el perfil profesional en atención a la primera infancia, con sus respectivos soportes para verificación de perfiles. Por otra parte, el 22 de abril de 2023 el Asociado notificó a la supervisión los cambios de talento humano presentados durante el mes de abril de 2023.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el asociado mantuvo las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas con los documentos requeridos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 24 de 44

4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Durante el mes de verificación se evidenció que las niñas y niños y los colaboradores del jardín infantil contaban con el carné de identificación con su respectiva fotografía.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 10 historias sociales de los niños y niñas del nivel de maternal, de las cuales se encontraron 2 con documentación completa y 8 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 01 de abril de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 02 de mayo de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 03 de abril de 2023 radicó una ficha SIRBE para inscripción de la niña MVGG para el nivel de caminadores.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			En el periodo verificado radicaron las siguientes actuaciones en SIRBE: El 10 de abril de 2023, radicaron 3 actuaciones en SIRBE para dejar en atención a la niña MVGG en el nivel de caminadores y los niños JASB y DAOM en el nivel de párvulos, bajo el radicado E2023016595. El 13 de abril de 2023, radicó una actuación de egreso en SIRBE de la niña AAAR del nivel de caminadores, bajo el radicado E2023017348. El 13 de abril de 2023, radicó una actuación de egreso en SIRBE del niño MAG del nivel de caminadores, bajo el radicado E2023017341.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 25 de 44

8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencias de los niños y niñas diligenciados oportunamente, los cuales coincidieron con los niños asistentes, subsanando la observación a mejorar del mes anterior.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades de folletos, volanteo y referidos para cumplir con la cobertura establecida en el convenio.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el jardín cuenta con buzón físico, en el cual se registraron solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia adicional maneja el buzón de correo jardininfatil.colorkids@hotmail.com El 10 de marzo de 2023, realizaron apertura buzón, informaron que se encontraba vacío, se evidenció acta firmada por un padre de familia y la responsable del servicio. .
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			El Asociado realizó la gestión con la administradora de riesgos laborales Sura para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, el cual se encuentra en proceso de actualización de la matriz.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa, se encuentra en proceso de actualización.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 26 de 44

14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Durante el mes de verificación no se evidenciaron peligros ni accidentes de trabajo que requirieran la activación de la ruta con la ARL.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			En visita se evidenció que el asociado vinculó una persona con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, según la protección constitucional del decreto 1860 – 2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado I2023016317 del 04 de abril de 2023 y por correo electrónico el 03 de abril de 2023, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes marzo de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 27 de 44

5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			El asociado cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa y acuerdo de confidencialidad firmado por el apoyo administrativo Luz Angela Santana Salazar el 09 de febrero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 28 de 44

5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes de abril se realizó en fecha 30/04/2023 según transferencia electrónica del Banco Caja Social, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 24 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 24 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 29 de 44

5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del SDIS por valor de $98.027.932, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $62.578.278, Reconocimiento al Uso del Predio $6.301.020, Vigilancia $4.336.366, Elementos de Aseo Institucional $474.290, Material Didáctico $2.750.200, Papelería Administrativa $752.154, Papelería Niños $846.924, Alimentos $18.723.268 (Pequeños Productores $5.150.174 y Grandes Superficies $13.573.094), Servicios Públicos e Internet $834.890 y Piga $430.542.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**3**	**87**	**0**	**8**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:
Se recomienda:
*Realizar la implementación de la toma con características GFCI en cuarto de almacenamiento de alimentos.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Se recomienda fortalecer el proceso de registro de novedades, con relación a la apertura, seguimiento y cierre

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
La responsable del Servicio manifiesta "*Se continuará con el seguimiento al estandar".*

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
La responsable del servicio indicó "Se realizará una nueva capacitación sobre el tema de cierre de novedades"

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 30 de 44

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETEPESOS ($1.603.151.567) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZPESOS ($1.442.736.410) M/CTE correspondiente al 89,994% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETEPESOS ($160.415.157) M/CTE correspondiente al 10,006%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de TRESCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEISPESOS ($300.743.186) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta el dinero la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHOPESOS ($270.650.108) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHOPESOS ($30.093.078) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNPESOS ($1.302.408.381) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOSPESOS ($1.172.086.302) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($130.322.079) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 467.820.004
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 974.916.406
VALOR ANTICIPO:	Valor autorizado de acuerdo con el contrato, de lo contrario N.A.
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR APAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	62.578.278
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	6.301.020
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 31 de 44

	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	474.290
	MATERIAL DIDACTICO	2.750.200
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	752.154
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	0
	PAPELERÍA NIÑOS	846.924
	ALIMENTOS	18.723.268
COSTO DE REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	834.890
	PIGA	430.542
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 18 días del mes de mayo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-04	N/A	N/A
SALUD	2023-04	N/A	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-04	N/A	
PARAFISCALES	N/A	N/A	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 32 de 44

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE ABRIL DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. COLOR KIDS - FUNDACIÓN MANOS UNIDAS (ZONA 1 - OPCION 2) CONTRATO N° 8291/2022.**	**No Acta:**	7
	Fecha:	11 de mayo de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES	
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 62,578,278**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 42,367,000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 4,935,000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1,502,000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4,969,281	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 4,914,997	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 6,301,020	
VIGILANCIA	$ 4,336,366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 1,640,760
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 3,626,370
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 474,290	$ 591,661
MATERIAL DIDACTICO	$ 2,750,200	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 752,154	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		$ 3,659,422
PAPELERÍA NIÑOS	$ 846,924	
ALIMENTOS	**$ 18,723,268**	
MATERNALES - ALIMENTACION	$ 1,182,548	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 4,690,564	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 5,538,577	
PRE JARDÍN - ALIMENTACIÓN	$ 7,311,579	
JARDÍN - ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 834,890	
PIGA	$ 430,542	
MANTENIMIENTOS MENORES		$ 942,956
TOTALES	**$ 98,027,932**	**$ 10,461,169**
PORCENTAJE DE APORTES	**% DE EJECUCION**	
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$	108,489,101

EJECUCIÓN DEL MES DE ABRIL 2023 POR VALOR DE $108.489.101

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $98.027.932

Talento Humano: El valor proyectado del periodo verificado es por $62.689.982, presento descuentos de Talento Humano por valor de $111.704, llevando a ejecución un valor de $62.578.278.

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 62,689,982**	**$ -**	**$ -**	**$ 111,704**	**$ 62,578,278**	**$ 62,578,278**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	$ -	$ -	$ -	$ 3,890,000	$ 3,890,000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA	$ 42,367,000	$ -	$ -	$ -	$ 42,367,000	$ 42,367,000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 4,935,000	$ -	$ -	$ -	$ 4,935,000	$ 4,935,000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1,502,000	$ -	$ -	$ -	$ 1,502,000	$ 1,502,000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4,969,281	$ -	$ -	$ -	$ 4,969,281	$ 4,969,281
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5,026,701	$ -	$ -	$ 111,704	$ 4,914,997	$ 4,914,997
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**		**N° DE CUENTA DEBITADA**
	30/04/2023	TRANSFERENCIA		BANCO CAJA SOCIAL		24118515478
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**		**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 33 de 44

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado del periodo verificado es por $6.301.020 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Valor que se llevó a ejecución y corresponde a un certificado presentado por el Asociado.

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $6.301.020, valor que fue llevado a ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	
USO DEL INMUEBLE	DORA ROJAS CASTELLANOS (PABLO BISCHOFF)	$	6,301,020
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		**$**	**6,301,020**

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura FV1-1880 de fecha 26/04/2023 del proveedor SEGURIDAD CAMALEON LTDA con NIT 900.422.632-0, por valor total de $5.104.000 (SUBTOTAL $5.017.337 + IVA $86.663), se llevó a ejecución un valor de $4.336.366.

VIGILANCIA					
EMPRESA DE VIGILANCIA	SOPORTE	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	
SEGURIDAD CAMALEON LTDA	FV1-1800	26/04/2023	30/04/2023	$	4,336,366
TOTAL VIGILANCIA				**$**	**4,336,366**

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.065.951, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, donde le corresponde a SDIS un valor de $474.290. Valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado Presentó factura No. E-5674, con fecha 14/11/2022 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el periodo verificado de diciembre se hace alcance a esta observación aclarando que el valor de esta factura es por $3.459.576 y sigue pendiente este valor por ejecutar por exceder presupuesto. Para el periodo verificado de enero sigue pendiente por ejecutar el valor $3.459.576, se llevó a la ejecución para el asociado en febrero el valor de $364.327, quedando pendiente por reconocer $3.095.249. Para el mes de marzo se llevó a ejecución por el SDIS $474.290 y por el ASOCIADO $591.661, llevando a ejecución un valor de $2.029.298. Se hace alcance a esta observación aclarando que el valor de $2.029.298 es el saldo a ejecutar y no el llevado a ejecución. Para el mes de abril se lleva a ejecución por el SDIS $474.290 y por el ASOCIADO $591.661, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $963.347

El Asociado Presentó factura No. E-10003, con fecha 07/12/2022 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $453.259, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto.

El Asociado Presentó factura No. E-10022, con fecha 22/01/2023 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.368.819, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto.

El Asociado Presentó factura No. E-10053, con fecha 14/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $3.230.872, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto.

El Asociado Presentó factura No. E-10073, con fecha 20/03/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.673.446, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto.

El Asociado Presentó factura No. E-10098, con fecha 17/04/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.912.952, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -5674	14/11/2022	$	474,290
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$**	**474,290**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 34 de 44

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado de marzo es por $2.935.680, que correspondió al tiempo de prestación de servicio por $16.680 mes niño por la cobertura autorizada. Se llevó a ejecución un valor de $2.597.900 y que corresponde a 1 factura presentada por el asociado. Se hace alcance a esta observación aclarando que el valor llevado a ejecución fue $2.597.600 y no $2.597.900 como quedo por error de digitación.

El valor proyectado para el mes verificado de abril es por $2.935.680, que correspondió al tiempo de prestación de servicio por $16.680 mes niño por la cobertura autorizada. Se llevó a ejecución un valor de $2.750.200 y que corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado

El Asociado presentó FACT 218, con fecha 01/03/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $2.927.900, presento observaciones que genero descuentos por valor de $330.000 (Set de sonajeros y accesorios para bebes-incluye caja plástica), llevando a ejecución un valor de $2.597.900. Se hace alcance a esta observación aclarando que el valor llevado a ejecución fue $2.597.600 y no $2.597.900 como quedo por error de digitación, quedando pendiente $300 por ejecutar saldo que fue tomado en el mes de abril

El Asociado presentó FACT 241, con fecha 24/04/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $2.749.900, valor que fue llevado a ejecución.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	FE 218	1/03/2023	$ 300
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	241	24/04/2023	$ 2,749,900
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 2,750,200

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el mes verificado es por $752.154, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó FACT 221, con fecha 01/03/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $756.500, se llevó a la ejecución $548.538, quedando pendiente por reconocer $207.962. Se realiza alcance a esta observación y se corrige el valor total de factura, siendo el valor correcto $755.500 y no de $756.500, se tomó en el mes de marzo el valor de $548.538, quedando un saldo por reconocer de $206.962, valor que fue tomado en el mes de abril

El Asociado presentó FACT 234, con fecha 10/04/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $760.300, se llevó a la ejecución $545.192, quedando pendiente por reconocer $215.108.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	221	3/03/2023	$ 206,962
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	234	20/04/2023	$ 545,192
TOTAL PAPELERIA ADMINISTRATIVA				$ 752,154

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $895.785 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $48.861, quedando un valor a ejecutar de $846.924, valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó FACT 215, con fecha 01/03/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $907.600, se llevó a la ejecución $308.705, quedando pendiente por reconocer $598.895. Para el mes de abril se llevó a ejecución el saldo por $598.895.

El Asociado presentó FACT 235, con fecha 03/04/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $890.550, se llevó a la ejecución $248.029, quedando pendiente por reconocer $642.521.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 35 de 44

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	215	3/03/2023	$ 598,895
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	235	11/04/2023	$ 248,029
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 846,924

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es por $25.326.684, que corresponde a asistencia de niñas y niños. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $3.785.337, quedando un saldo por ejecutar de $21.541.347. Se llevó a la ejecución un valor de $18.723.268 presentados de la siguiente manera y corresponde a 5 facturas presentadas por el asociado.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Maternal $2.065.392, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $8.196 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $704.856, se llevó a ejecución un valor de $1.182.548.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Caminadores $6.780.492, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $1.383.941, se llevó a ejecución un valor de $4.690.564.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos $6.836.400, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $464.200, se llevó a ejecución un valor de $5.538.577.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Prejardín $9.644.400, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $1.232.340, se llevó a ejecución un valor de $7.311.579.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV 326	30/04/2023	$ 5,150,174
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 5,150,174
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10095	13/04/2023	$ 676,153
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-100104	28/04/2023	$ 1,281,665
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10107	24/04/2023	$ 7,895,276
DIOSAIL ALVAREZ SANCHEZ	88280997-8	FE 73	25/04/2023	$ 3,720,000
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 13,573,094
TOTAL ALIMENTOS				$ 18,723,268

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.089.725, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevó a ejecución un valor de $834.890 y corresponde a un certificado presentado por el asociado.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $834.890, (Codensa $526.730, Gas Vanti $224.960. e Internet $83.200), valor que se llevó a la ejecución.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
GAS VANTI	PABLO BISCHOFF	$ 224,960
LUZ ENEL	PABLO BISCHOFF	$ 526,730
CLARO	PABLO BISCHOFF	$ 83,200
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 834,890

PIGA: Se hace alcance a esta observación informando que "El valor proyectado para el mes de marzo es por $835.230, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a ejecución un valor de $702.052 y corresponde a una factura presentada por el asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 36 de 44

El Asociado Presentó factura No. E-10028, con fecha 16/01/2023 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.760.010, se llevó a ejecución en enero el valor de $222.728, se llevó a la ejecución en febrero $835.230, quedando pendiente por reconocer $702.052. Para el mes de marzo se lleva este saldo a ejecución.

El valor proyectado para el mes de abril es por $835.230, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a ejecución un valor de $430.542 y corresponde a una factura presentada por el asociado.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10110	17/04/2023	$ 430,542
TOTAL PIGA				$ 430,542

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $10.461.169

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.640.760, correspondiente a 1 certificado.

El asociado presentó certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $1.700.000, contó con inventario adjunto, se llevó a ejecución un valor de $1.640.760.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO		ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	30/04/2023	$ 1,640,760
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 1,640,760

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes verificado ejecutó $3.626.370, correspondiente a 1 certificado.

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.850.000, contó con inventario, adjunto, se llevó a ejecución un valor de $3.626.370.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	TERCERO		ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NINOS	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	30/04/2023	$ 3,626,370
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 3,626,370

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el mes verificado ejecutó $591.661, correspondiente a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado Presentó factura No. E-5674, con fecha 14/11/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el periodo verificado de diciembre se hace alcance a esta observación aclarando que el valor de esta factura es por $3.459.576 y sigue pendiente este valor por ejecutar por exceder presupuesto. Para el periodo verificado de enero sigue pendiente por ejecutar el valor $3.459.576, se llevó a la ejecución para el asociado en febrero el valor de $364.327, quedando pendiente por reconocer $3.095.249. Para el mes de marzo se llevó a ejecución por el SDIS $474.290 y por el ASOCIADO $591.661, llevando a ejecución un valor de $2.029.298. Se hace alcance a esta observación aclarando que el valor de $2.029.298 es el saldo a ejecutar y no el llevado a ejecución. Para el mes de abril se lleva a ejecución por el SDIS $474.290 y por el ASOCIADO $591.661, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $963.347

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -5674	14/11/2022	$ 591,661
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 591,661

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 37 de 44

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el mes verificado ejecutó $3.659.422, correspondiente a 2 facturas. NOTA: Valor a ejecutar por cobertura establecida $4.309.470, menor valor ejecutado $650.048, que corresponde a una cobertura no atendida de 448 Niños y Niñas, total a aportar por el Asociado $3.659.422, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el Asociado.

El Asociado Presentó factura No. E-10054, con fecha 14/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $4.465.758, quedando pendiente por reconocer. Para el mes de marzo se llevó a ejecución $4.139.341, quedando pendiente por ejecutar un valor de $326.417. Para el mes de abril se lleva a ejecución el saldo por $326.417.

El Asociado Presentó factura No. E-10074, con fecha 20/03/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $6.240.539, presento observaciones que genero descuentos por $259.420 (Bata Tipo desechable talla estándar de cierre manga larga), quedando un saldo pendiente por reconocer de $5.981.119. Para el mes de abril se lleva a ejecución un valor de $3.333.005, quedando pendiente por ejecutar un valor de $2.648.114.

El Asociado Presentó factura No. E-10099, con fecha 17/04/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $4.898.347, presento observaciones que genero descuentos por $311.304 (Bata Tipo desechable talla estándar de cierre manga larga), quedando un saldo pendiente por reconocer de $4.587.043.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -10054	14/02/2023	$ 326,417
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -10074	74/03/2023	$ 3,333,005
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 3,659,422

Mantenimientos Menores: El Asociado para el mes verificado ejecutó $942.952 y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

El Asociado Presentó factura No. E-5872, con fecha 13/03/2023 del proveedor INSTALTEC COLOMBIA SAS con NIT 900.477.324-3, por valor de $1.502.300, no se llevó a ejecución por no contar con el aval del componente de Ambientes Adecuados, queda pendiente. Para el mes de abril sigue sin aval del componente.

El Asociado Presentó factura No. E-5889, con fecha 17/04/2023 del proveedor INSTALTEC COLOMBIA SAS con NIT 900.477.324-3, por valor de $942.956, valor que se llevó a ejecución, conto con el aval del componente de Ambientes Adecuados.

MANTENIMIENTOS MENORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INSTALTEC COLOMBIA SAS	900477324-3	E-5889	17/04/2023	$ 942,956
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				$ 942,956

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de alimentos para abril 2023:** Por valor total $3.785.337, que correspondió a 448 niños y niñas no asistentes en los 18 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

✓ Maternal: 86 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.196, lo que equivale al valor total de $704.856.
✓ Caminadores: 169 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $1.383.941.
✓ Párvulos: 55 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $464.200.
✓ Prejardín: 138 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $1.232.340.
✓ Jardín: No aplica.

- **Descuento de cobertura Elementos de Aseo Personal para abril 2023:** NO APLICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 38 de 44

- **Descuento de cobertura Papelería Niños para abril 2023:** $48.861

Descuentos de talento humano para abril 2023: $111.704 que corresponde a una persona no contratada con el perfil de Servicio de Alimentos del 15 al 16 de abril (2 días).

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO

El requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023046051 del 24 de marzo de 2023, ya que, en la vista del 30 de enero de 2023, se evidenció que las niñas y los niños del nivel caminadores 5 se encontraban en horario de alimentación en el hall del primer piso, espacio que no está habilitado como zona de alimentación. Adicionalmente se evidenció que de los 4 niños y niñas asistentes de caminadores 5, el niño HDAS se encontraba tomando su siesta en el aula sin el acompañamiento de la profesional en atención a la primara infancia o de una auxiliar en atención a la primera infancia.
En la planilla de asistencia del nivel prejardín 1, se encontraban 13 niños y niñas registrados, sin embargo, para el día de la visita se atendieron 15 niños y niñas; el niño JDRT y la niña MSGT no se encontraban registrados en dicho formato, ya que se estaba pendiente su proceso de activación al SIRBE.

El Asociado aporto respuesta el 27 de marzo de 2023, por medio de correo electrónico aclarando las acciones realizadas y en visita realizada el 20 de abril de 2023 se evidenció que durante el recorrido los reportes diarios de asistencia de los niños y niñas se encontraban diligenciados oportunamente, así mismo, los niños y niñas que se encontraban registrados coincidieron con los niños asistentes, sin embargo, el requerimiento continua en seguimiento toda vez, que faltó ampliar el plan de mejora.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/05/2023

YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Gloria Johanna Bustos Leiton – Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Andrea Catalina Camargo David - Área de Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto - Componente Proceso Pedagógico
Ángela Marcela Torres Barrios – Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros

REVISIÓN

Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Líder Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 39 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 7 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856 Creación: 2023-05-18 14:11:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 11:04:09

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 40 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 7 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856 Creación: 2023-05-18 14:11:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 11:04:09

Escanee el código para verificación

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .

Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .

YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 41 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 7 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856 Creación: 2023-05-18 14:11:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 11:04:09

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Elaboración: .

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
angela_marcelatorres@hotmail.com
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 42 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 7 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856 Creación: 2023-05-18 14:11:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 11:04:09

Escanee el código para verificación

Firma: .

Yury Camila Lopez Mazutier
52703708
yclopezm@sdis.gov.co
Subdirectora Local para la integración social de Social Fontibón
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 43 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 7 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856 Creación: 2023-05-18 14:11:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 11:04:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-05-18 14:11:15 Lec.: 2023-05-18 14:11:43 Res.: 2023-05-18 14:37:05 IP Res.: 181.51.43.39
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-05-18 14:37:05 Lec.: 2023-05-18 14:38:45 Res.: 2023-05-18 14:38:51 IP Res.: 181.237.74.8
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-05-18 14:38:51 Lec.: 2023-05-18 14:39:26 Res.: 2023-05-18 14:39:44 IP Res.: 191.111.35.83
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-18 14:39:45 Lec.: 2023-05-18 14:40:31 Res.: 2023-05-18 14:40:41 IP Res.: 191.156.180.227
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS angela_marcelatorres@hotmail.com CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-05-18 14:40:41 Lec.: 2023-05-18 14:42:30 Res.: 2023-05-18 14:43:24 IP Res.: 200.118.80.115
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-05-18 14:43:24 Lec.: 2023-05-18 15:15:15 Res.: 2023-05-18 15:15:26 IP Res.: 186.102.73.184
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-18 15:15:26 Lec.: 2023-05-18 15:15:45 Res.: 2023-05-18 15:15:52 IP Res.: 190.84.109.126
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-18 15:15:52 Lec.: 2023-05-18 16:09:27 Res.: 2023-05-18 16:09:34 IP Res.: 191.95.54.204
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-18 16:09:34 Lec.: 2023-05-18 16:26:00 Res.: 2023-05-18 16:26:16 IP Res.: 191.95.54.105

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856
2023-05-19T11:04:12-05:00 - Pagina 44 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 7 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230518-141115-0cde12-22636856 Creación: 2023-05-18 14:11:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 11:04:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-18 16:26:16 Lec.: 2023-05-18 16:26:36 Res.: 2023-05-18 16:26:42 IP Res.: 191.95.49.244
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-18 16:26:42 Lec.: 2023-05-18 16:28:38 Res.: 2023-05-18 16:28:46 IP Res.: 191.102.197.43
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-05-18 16:28:46 Lec.: 2023-05-18 18:52:36 Res.: 2023-05-18 18:52:40 IP Res.: 186.154.185.110
Firma	Yury Camila Lopez Mazutier yclopezm@sdis.gov.co Subdirectora Local para la integración s SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-18 18:52:40 Lec.: 2023-05-19 10:57:15 Res.: 2023-05-19 11:04:09 IP Res.: 186.102.27.31